



Procedimientos de alojamiento para comidas especiales

El Departamento de Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS) proporcionará sustituciones de alimentos a un niño con una discapacidad cuando la necesidad esté respaldada por una Solicitud de comidas y/o adaptaciones especiales (SMA) firmada por un médico autorizado, un asistente médico, un enfermero especializado o un dietista registrado.

FNS no es obligatorio, pero intentará proporcionar sustituciones de alimentos a un niño con una preferencia dietética especial que no se considere una discapacidad.

FNS comunicará la disponibilidad de adaptaciones dietéticas especiales y el papel de las familias en el proceso a través de un comunicado de prensa y en sus menús en línea.

Procedimiento para adaptaciones por alergias y dietas especiales

1. El padre o tutor del estudiante es responsable de realizar una solicitud a la escuela para una Alojamiento con dieta especial.
2. La enfermera escolar es responsable de contactar al dietista registrado (RD) y al personal designado del Servicio de Nutrición y Nutrición (FNS) enviando por correo electrónico a fsallergy@gm.sbac.edu, al inicio de cada año escolar, una lista de estudiantes con alergias alimentarias identificadas o adaptaciones dietéticas especiales. Para este fin, se proporciona un formulario de Lista de Estudiantes con Dietas y Alergias Especiales (SLSDA). La enfermera debe actualizar el SLSDA según corresponda durante el año escolar.
3. El RD y/o el personal designado son responsables de anotar la alergia o la adaptación dietética especial en el campo de Alerta del sistema Mosaic.
4. Es responsabilidad del RD:
 - a. Determinar si es necesaria una reunión con los padres, la enfermera de la escuela, el maestro y el Departamento de Alimentos.
 - b. Comunicarse con el Gerente de Servicio de Alimentos (FSM) y brindar una dieta personalizada. alojamientos.
5. **Cuando se reciba una solicitud de adaptación especial, es responsabilidad de El Gerente de Servicios de Alimentos (FSM) para:**
 - a. **Envíe un formulario SMA y una carta a los padres al hogar del estudiante a través del maestro.** El formulario SMA y la carta para los padres se pueden encontrar en el sitio web yourchoicefresh.com, en la sección Información sobre alergias alimentarias.
 - b. **Documento** en el formulario de Lista de Estudiantes con Dietas y Alergias Especiales (SLSDA):
 1. La fecha en que se envió el formulario SMA a casa.
 2. La fecha en que se recibió el formulario SMA.
 - c. **Mantenga cada formulario SMA archivado** y seguro en un lugar privado en el plazo de 3 días proporcionado.
 - d. **Comuníquese con el RD** u otro personal designado en la oficina de FNS para cada niño con un Formulario SMA completo que muestra la necesidad de adaptación a una dieta especial.

- e. **PARA TODOS LOS SITIOS: Imprima desde Mosaic una Lista de Alertas de Alergias con Fotos** de los estudiantes con necesidades dietéticas especiales y entréguesela al personal de Servicios de Alimentos. Esta Lista debe fecharse cada vez que se revise. La lista debe guardarse en cada punto de venta (POS) en la carpeta verde azulada proporcionada, al otro lado de la bandeja, a la vista del cajero y fuera de la vista del público.
- f. **Capacite al personal de Servicios de Alimentos para que identifique a los estudiantes a partir de la Lista de Alertas de Alergias con Fotos.** Esto es fundamental para los sitios de CEP y/o cualquier sitio donde los estudiantes no sean identificados en el punto de servicio (es decir, que no ingresen su número PIN en un teclado numérico).
- g. Para cualquier comida servida por personal ajeno a Servicios de Alimentos y Alimentos (FNS), se proporcionará una Lista de Alertas de Alergias con Fotos y se mantendrá actualizada cuando se realicen cambios.

Suspensión de solicitudes de adaptación a alergias y dietas especiales

El padre, madre o tutor del estudiante es responsable de solicitar formalmente a la escuela la suspensión, parcial o total, o la modificación de cualquier solicitud de adaptación dietética especial. Para ello, se encuentra disponible un formulario de Suspensión de Solicitudes de Modificación de Comidas en el sitio web yourchoicefresh.com, en la sección de Información sobre Alergias Alimentarias. No se requiere la firma de un médico para este formulario.

Limitaciones alimentarias debido a preferencias religiosas o de estilo de vida

El Departamento de Servicios de Alimentación y Nutrición ofrece diariamente un plato principal vegetariano y guarniciones vegetarianas. Los padres/tutores y el estudiante deben elegir los alimentos que mejor se adapten a sus preferencias.

Recordatorios de alergias

La lista de alergias de su escuela es dinámica y cambiante. Esto significa que, a lo largo del año, los estudiantes pueden transferirse de otras escuelas, desarrollar nuevas alergias, etc. La comunicación con la enfermera escolar sobre estas actualizaciones es fundamental. La enfermera debe firmar y fechar las listas cada vez que se actualicen.

Declaración de no discriminación

De conformidad con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus Agencias, oficinas y empleados, así como las instituciones que participan o administran programas del USDA, tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de género (incluida la expresión de género), orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, situación familiar/paternal, ingresos provenientes de un programa de asistencia pública, creencias políticas, o represalia por actividades previas de derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Los recursos y los plazos para presentar quejas varían según el programa o el incidente.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información sobre los programas (por ejemplo, Braille, letra grande, grabaciones en audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben comunicarse con la Agencia responsable o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o contactar al USDA a través del Servicio de Retransmisión Federal al (800) 877-8339. Además, la información sobre los programas puede estar disponible en idiomas distintos del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en programas, complete el Formulario de Queja por Discriminación en Programas del USDA, AD-3027, disponible en línea en CmoPresentarunaQuejaPorDiscriminacionenProgramas y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA proporcionando en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completada al USDA por: (1) correo postal: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. USDA es un proveedor, empleador y prestamista con igualdad de oportunidades.